

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

Max Finlayson

- ▶ **Instituto para Suelos, Agua y Sociedad, Universidad Charles Sturt University. Australia**
- ▶ **Presidente para el Uso Racional de los Humedales, IHE Delft, Instituto para la Educación relativa al Agua, Países Bajos.**
- ▶ **Representante alternativo del IHE Delft, Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención.**

Inventario

Evaluación

Monitoreo

Recolección de información para describir los humedales y establecer una base para evaluación y monitoreo.

Determinación del estado y amenazas a los humedales y proporcionar una base para el monitoreo

Recopilación de información con fines de manejo basados en hipótesis derivadas de la evaluación



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

- El Manual Ramsar No. 15 brinda orientación para diseñar un programa de inventario de humedales que se adapte a las necesidades individuales
- Descargable del sitio web de la Convención

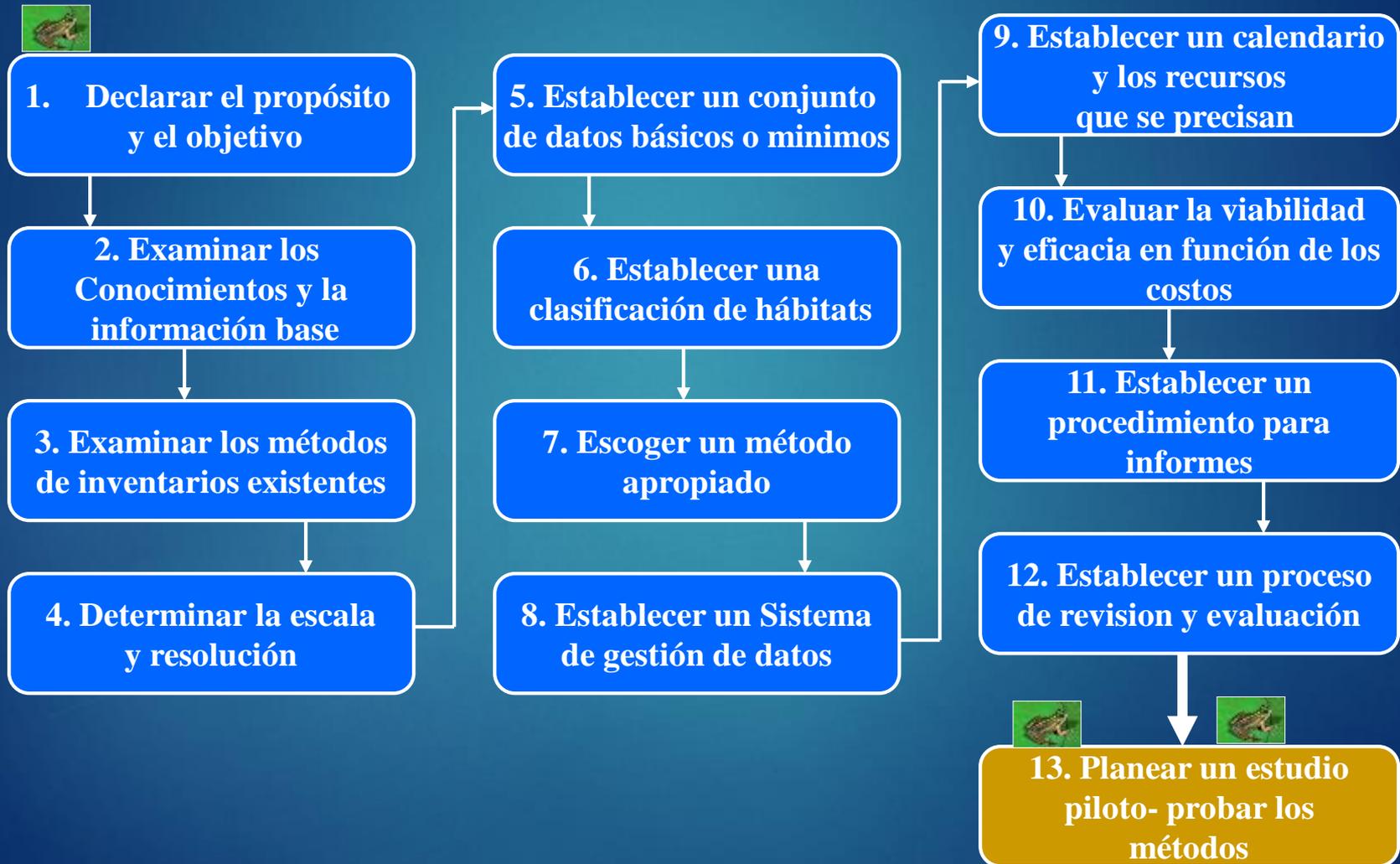
<https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/lib/hbk4-15sp.pdf>

*Manuales
Ramsar*
4a. edición

Manual 15
Inventario de humedales



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

1. Declarar el propósito y el objetivo

Declarar el motivo o los motivos de emprender la realización del inventario y por qué se precisa información, como base para escoger una escala espacial y un conjunto de datos mínimo.

El inventario de humedales tiene múltiples propósitos

- a) hacer una lista de los tipos particulares de humedales en una zona, o incluso de todos los tipos;**
- b) hacer una lista de los humedales de importancia local, nacional y/o internacional;**
- c) describir la presencia y distribución de los taxa de humedales;**
- d) describir la presencia de recursos naturales (como turba, peces o agua);**
- e) establecer una base de referencia para medir los cambios de las características ecológicas de los humedales;**
- f) evaluar la magnitud y velocidad de la pérdida o degradación de humedales;**
- g) promover el conocimiento del valor de los humedales (servicios ecosistémicos o beneficios)**
- h) suministrar un instrumento para la planificación de la conservación y el manejo;**
- i) desarrollar redes de expertos y de cooperación para la conservación y gestión de los humedales.**
- j)etc.....**



En un inventario deberá figurar una declaración explícita sobre su propósito y objetivos.

Esta deberá identificar los hábitats que se tendrán en cuenta, los tipos de información necesaria, el calendario y quién utilizará la información.

Una declaración explícita del propósito o los propósitos ayudará a adoptar decisiones sobre los métodos y recursos necesarios para llevar a cabo el inventario y cómo se pone la información a disposición de los usuarios.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

2. Examinar los conocimientos y la información existentes

Examinar la bibliografía publicada y no publicada y determinar la cantidad de conocimientos e información disponibles sobre los humedales en la región que se está examinando.

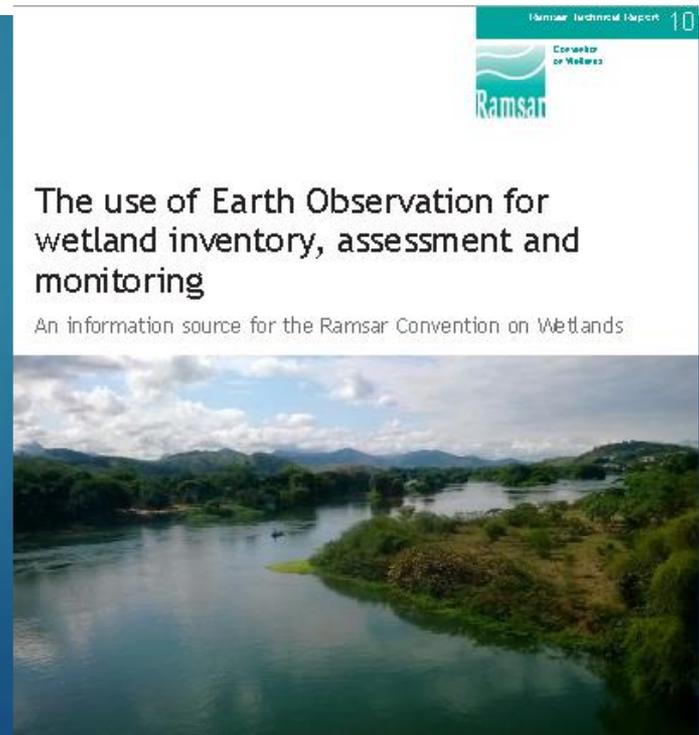
Las investigaciones realizadas hasta ahora han suministrado información de inventario a gran escala sobre muchas partes del mundo. A menudo, se puede haber realizado un inventario más detallado, pero localizado, y disponible en informes sobre recursos naturales.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

3. Examinar los métodos de inventario existentes

Examinar los métodos disponibles y buscar asesoramiento técnico de expertos para asegurar que los métodos utilizados puedan suministrar la información necesaria y que estén establecidos procesos adecuados de gestión de datos

La observación de la Tierra se utiliza comúnmente para el inventario, la evaluación y el monitoreo de humedales.



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

4. Determinar la escala y la resolución

Determinar la escala y resolución necesarias para lograr los propósitos y objetivos

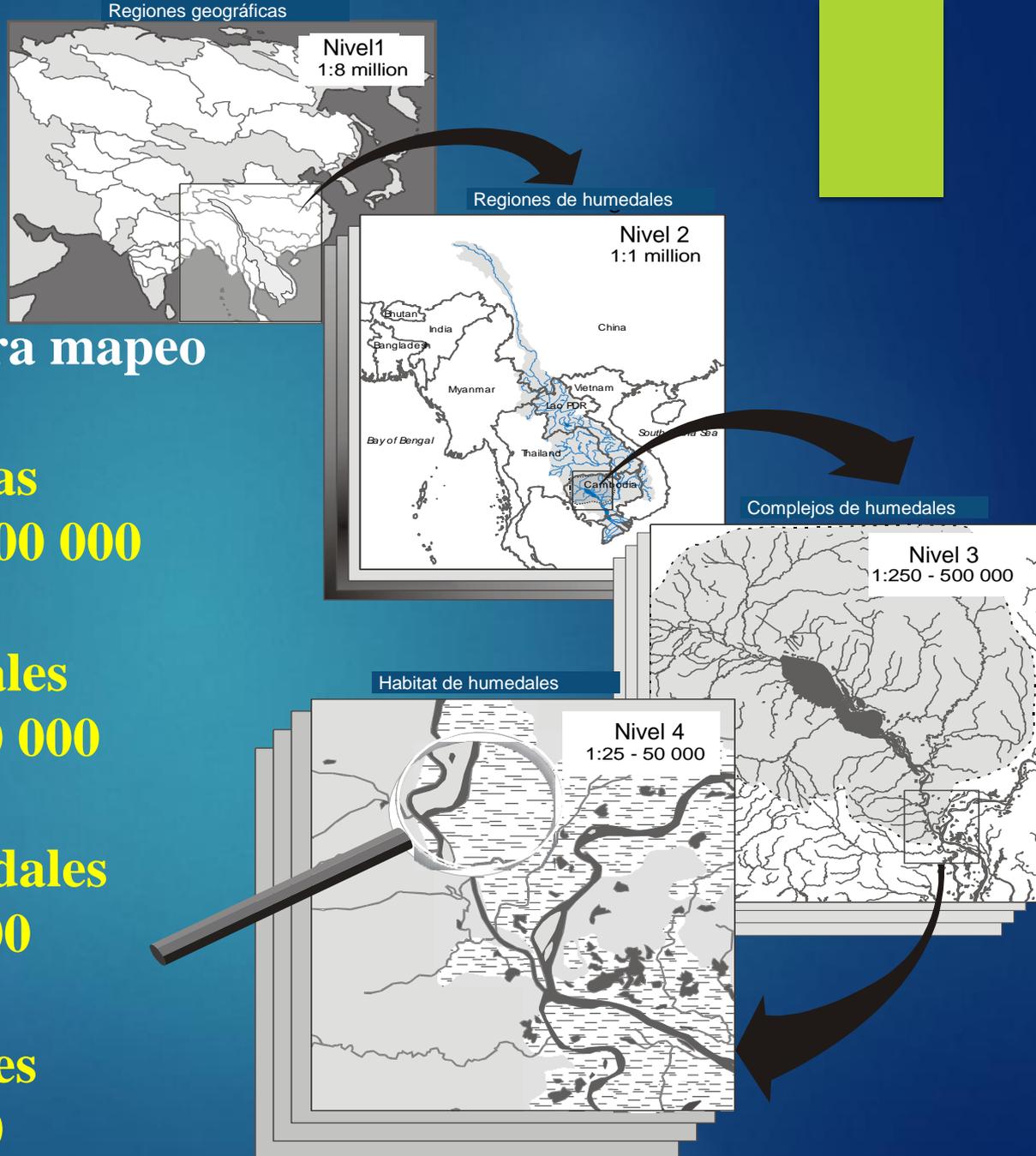
Escalas jerárquicas para mapeo

1. Cuencas hidrográficas
1:5 000 000 hasta 1:1 000 000

2. Regiones de Humedales
1:1 000 000 hasta 1:250 000

3. Complejos de Humedales
1:250 000 hasta 1:50 000

4. Hábitat de Humedales
1:50 000 hasta 1:10 000



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

5. Establecer un conjunto de datos básico o mínimo

Determinar el conjunto de datos básico o mínimo suficiente para describir la ubicación y tamaño del humedal o humedales y sus rasgos especiales. Esto puede complementarse con información adicional sobre los factores que afectan las características ecológicas del humedal o los humedales y otras cuestiones de gestión, si se requiere.



Recopilación de datos- fichas de datos estandarizadas vinculadas a mapas en SIG - información más detallada recopilada a nivel de sitio en comparación con la recopilada a nivel de cuenca

- 1. Cuencas hidrográficas - geología, zona climática, vegetación: un panorama general**
- 2. Regiones de Humedales - ubicación, geología, régimen climático, vegetación, altitud, área, régimen hídrico, jurisdicción - más detalles de las características comunes de una región física dentro de la cuenca hidrográfica**

Recopilación de datos - fichas de datos estandarizadas vinculadas a mapas en SIG

3. Complejos de Humedales (grupos de humedales conectados) - ubicación (coordenadas y centroide), clima (precipitación, temperatura, humedad, evaporación), características ecológicas (físico - entorno geomórfico, tamaño y forma, batimetría, suelo y sedimentos, régimen hídrico, aguas subterráneas; fisicoquímico - temperatura, salinidad, transparencia, color, dureza, alcalinidad, pH, nutrientes; biológico - estructura y patrón de la vegetación, fauna principal, especies raras y en peligro de extinción) - colección de campo detallada

4. Habitats de humedales - como arriba con datos de gestión agregados (uso de la tierra, presiones, bienes y servicios, intereses sociales y culturales, jurisdicción, planes de monitoreo y manejo - colecciones de campo detalladas y consideraciones de manejo

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

La información básica puede estar dividida en dos componentes -

biofísicos y principales elementos de manejo del humedal. La decisión de realizar un inventario basado únicamente en datos biofísicos básicos o de incluir también datos sobre elementos de su manejo deberá sustentarse en prioridades, necesidades y recursos disponibles.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

5a. Aspectos biofísicos



Nombre del sitio (Nombre oficial del sitio y la cuenca)

Área y límites (tamaño y variación, rango y valores promedio)

Ubicación (Sistema de proyección, coordenadas cartográficas, centroide del mapa, elevación)

Situación geomórfica (en el paisaje, región biogeográfica)

Descripción General (forma, sección transversal y vista en planta)

Clima – zona y rasgos importantes

Suelo (estructura y color)

Régimen hídrico (profundidad, periodicidad, inundaciones, fuente de agua, agua subterránea)

Química del agua (salinidad, pH, color, turbidez, nutrientes)

Biota (zonas de vegetación, comunidades de animales, especies raras/amenazadas)

Servicios ecosistémicos (suministro, regulación, soporte, cultural)

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

5b. Aspectos de gestión

Uso de la tierra en la Cuenca y/o en la zona costera.

Presiones sobre el humedal, cuenca hidrográfica y / o zona costera.

*Tenencia de la tierra y autoridad administrativa para el humedal
cuenca hidrográfica y / o zona costera.*

*Estado de conservación y manejo del humedal incluyendo
instrumentos legales, tradiciones socioculturales que afectan la gestión.*

*Bienes y servicios de los ecosistemas derivados del humedal
incluyendo productos, funciones y atributos.*

Planes de gestión y programas de seguimiento establecidos y planificados.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

6. Establecer una clasificación de hábitats

Elija una clasificación de hábitat que se adapte al propósito del inventario.

Es poco probable que una sola clasificación sea aceptada globalmente.

Una clasificación basada en las características fundamentales que definen un humedal: el relieve y el régimen hídrico (con modificadores para otras funciones) – superior a los basados en otras funciones



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

7. Escoger un método apropiado

Escoger un método que sea adecuado para un inventario específico sobre la base de una evaluación de las ventajas y desventajas, y los costes y beneficios, de las alternativas.

Documente todas las partes del método para asegurar estandarización entre operadores y para referencia futura.



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

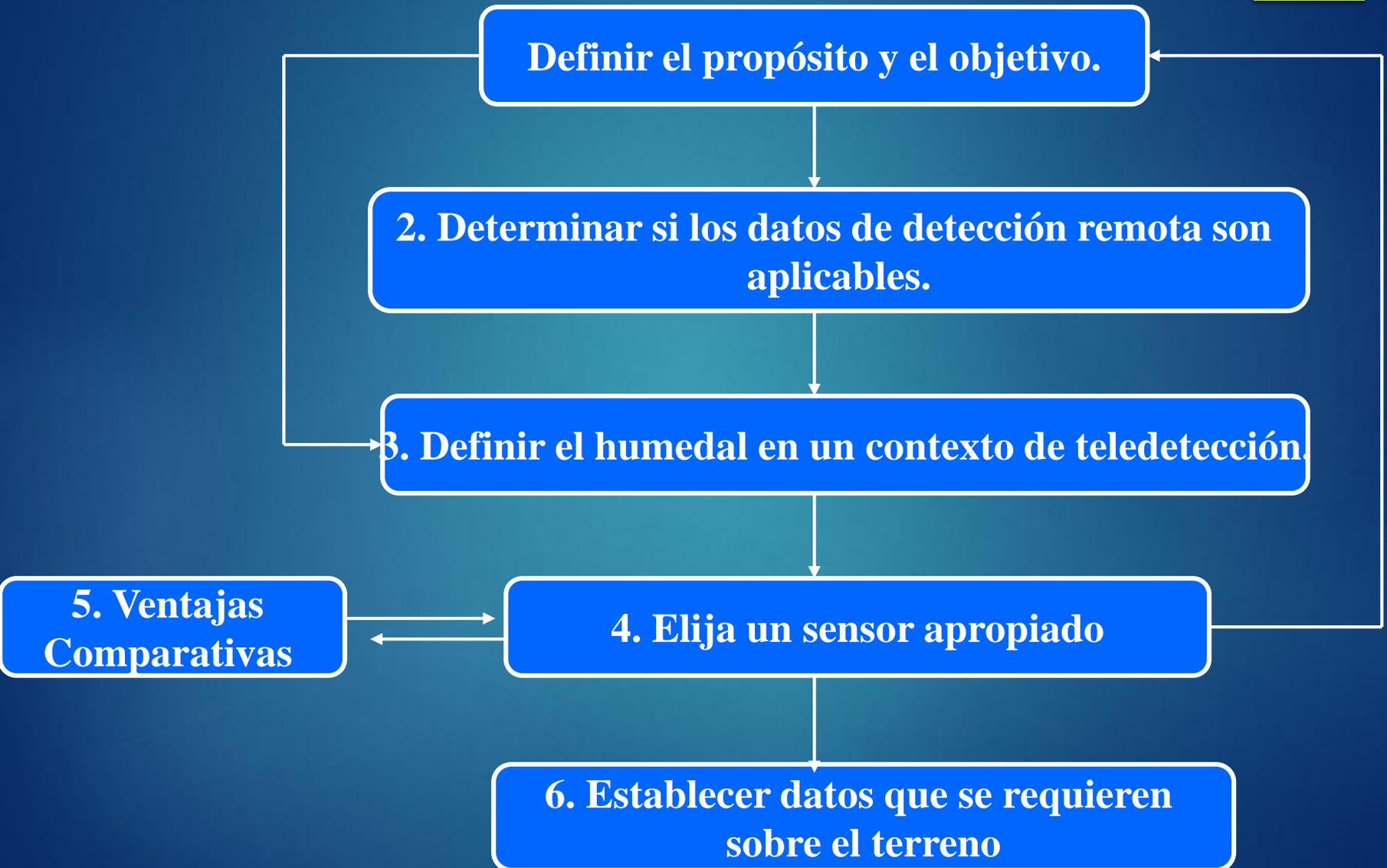
7a. Comparación de métodos

Métodos de Inventarios en uso

Inventario de Humedales Mediterráneos (MedWet)
Inventario nacional de humedales de los Estados Unidos
Programa Nacional de Humedales de Uganda
Inventario de los Humedales de Asia
Inventario de Humedales de Sudafrica

Ejemplos en los Informes Técnicos de Ramsar

Proceso para elegir un sensor de detección remoto apropiado



Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

8. Establecer un sistema de gestión de datos

Establecer protocolos claros para reunir, registrar y almacenar datos, incluido su archivado en formatos electrónico o impreso.

Esto hará posible que los futuros usuarios determinen el origen de los datos y su precisión y fiabilidad. Identificar métodos rigurosos y probados adecuados para los analizar y documentar los datos.

Utilice una metabase de datos para registrar información sobre el inventario y los detalles de la propiedad y el acceso a los datos.

8a. Establecer una megabase de datos “datos sobre datos”

Lista y descripción de los elementos de metadatos Dublin Core (para mayor información ver <http://dublincore.org>)

Elementos de metadatos – Dublin Core	Descripción
Título	Un nombre por el cual el conjunto de datos se conoce formalmente
Creador	Una entidad principalmente responsable de hacer que el contenido del conjunto de datos
Sujeto	El tema del contenido de la base de datos
Descripción	Un informe – como un resumen – del contenido del conjunto de datos
Editor	La entidad responsable de hacer disponible el conjunto de datos
Contribuyente	Una entidad que ha hecho contribuciones al contenido del conjunto de datos
Fecha	Una fecha asociada con un evento en el ciclo de vida del conjunto de datos (ej. fecha de creación o finalización del conjunto de datos)
Tipo	La naturaleza o el tipo de conjunto de datos
Formato	La manifestación física o digital del conjunto de datos
Identificador	Una referencia inequívoca al conjunto de datos dentro de un contexto dado (ej. Número de ISBN)
Fuente	Referencia a un recurso del que se deriva el conjunto de datos
Idioma	El idioma del contenido intelectual del conjunto de datos
Relación	Referencia a un conjunto de datos similar
Cobertura	La extensión o alcance del contenido del conjunto de datos – puede incluir límites geográficos
Derechos	Información sobre los derechos de los datos

Ramsar Technical Report No. 4

A Framework for a Wetland Inventory Metadatabase

John Lowry

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

9. Establecer un calendario y el nivel de recursos

Establecer un calendario para planificar el inventario, reunir, tratar e interpretar los datos reunidos; informar sobre los resultados; y examinar periódicamente el programa.

Determinar la magnitud y fiabilidad de los recursos disponibles para el inventario. En caso necesario establecer planes de emergencia para garantizar que los datos no se pierdan por insuficiencia de recursos

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

10. Evaluar la viabilidad y la eficacia en función de los costos

Evaluar si el programa, incluida la comunicación de los resultados, puede realizarse o no en el actual contexto de los procesos de gestión y recursos financieros disponibles. Determinar si los costos de la adquisición y análisis de datos están cubiertos por el presupuesto y si se dispone de presupuesto para finalizar el programa

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

11. Establecer un procedimiento de presentación de informes

Establecer un procedimiento para interpretar todos los resultados e informar sobre ellos a su debido tiempo y de un modo eficaz en función de los costos.

El informe deberá ser sucinto y conciso, indicará si se ha alcanzado o no el objetivo y contendrá recomendaciones para la adopción de medidas de gestión, incluida la necesidad de disponer de más datos o información.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

12. Establecer un proceso de revisión y evaluación

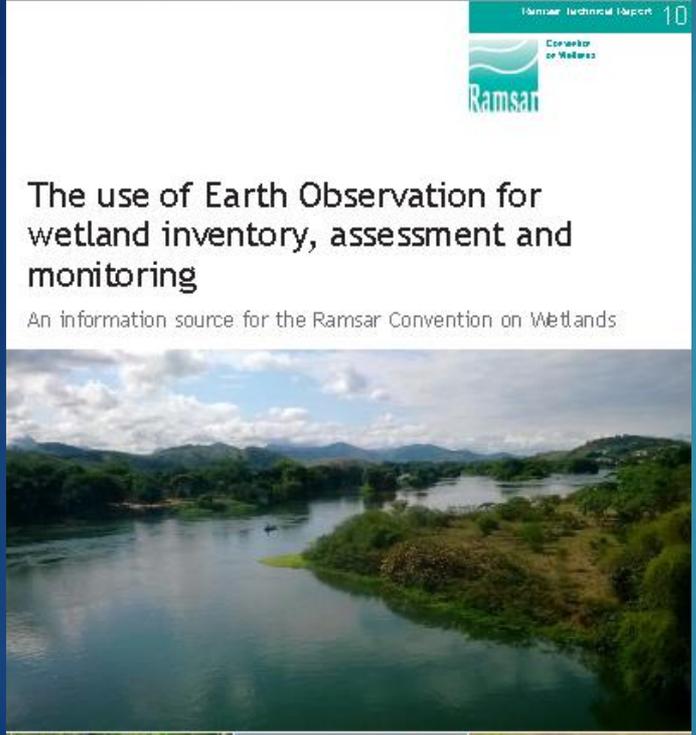
Establecer un proceso oficial y abierto de revisión para garantizar la eficacia de todos los procedimientos, incluida la presentación de informes, y si procede suministrar información para ajustar el programa o incluso darle fin.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales

13. Planear un estudio piloto- probar tus planes

Comprobar y ajustar el método y el equipo especializado utilizado, evaluar las necesidades de capacitación del personal participante y confirmar los medios necesarios para cotejar, reunir, introducir, analizar e interpretar los datos. En particular, asegurarse de que la teledetección puede apoyarse mediante un estudio adecuado de la “realidad sobre el terreno”.

Marco de la Convención para el Inventario de Humedales



https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/rtr10_earth_observation_e.pdf



Muchas gracias



<https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/lib/hbk4-15sp.pdf>